



AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO
PLAZA DE ESPAÑA N°1
41360 EL PEDROSO (SEVILLA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DON JUAN MANUEL ALEJO GALA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA).

Con motivo de la convocatoria de la duodécima Edición del Certamen de Teatro Aficionado organizado por el Área de Cultura del Ayuntamiento de El Pedroso. Habrá representaciones, los días 5, 12, 19, y 26 de noviembre, a las 20:00 horas, con la representación de una obra cada día.

Lugar: Teatro Don Antonio López Martínez
Población: El Pedroso
Organiza: Ayuntamiento de El Pedroso 2022

XII Certamen de Teatro Aficionado de El Pedroso

El certamen de teatro aficionado se desarrollará del 5 al 26 de noviembre, concretamente los días 5, 12, y 19 de noviembre se llevará a cabo la fase de concurso, y el 26 de noviembre será la clausura y entrega de premios.

El carácter de las obras presentadas será cómico, temática irónica y/o satírico.

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 de julio hasta el 15 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas en versión castellana y sin cambio de texto respecto al enviado, así como el mismo reparto que figure en el dossier.

El certamen se desarrolla en dos fases:

A. Primera fase:

Tres representaciones, los días 5, 12, y 19 de noviembre, a las 20:00 horas, con la representación de una obra por día, en concurso.

B. Segunda fase:

El 26 de noviembre, clausura con una obra de teatro (fuera de concurso) y entrega de premios. A cada grupo se le comunicará el día de su actuación.



Por el presente vengo en **RESOLVER**:

Aprobar las siguientes bases generales del XII Certamen de Teatro Aficionado en El Pedroso:

BASES XII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO

PRIMERA. Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de El Pedroso, a través de la concejalía de Cultura, con el propósito de fomentar la actividad teatral, ofreciendo a los ciudadanos la posibilidad de acercarse al teatro en todo su amplio sentido, convoca el XII Certamen de Teatro Aficionado, que se desarrollará en el Teatro Don Antonio López Martínez en noviembre de 2022, concretamente los días 5,12, y 19 de noviembre se llevará a cabo la fase de concurso, y el 26 de noviembre será la clausura y entrega de premios.

En este certamen, el carácter de las obras presentadas será cómico, temática irónica y/o satírico.

SEGUNDO. Participantes

Podrán participar todos los Grupos de Teatros Aficionados de adultos, no profesionales (entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural), y que no desarrollen su actividad en salas del circuito profesional.

El grupo deberá de tener personalidad jurídica propia, o estar respaldado por una entidad jurídica, a efectos de posible cobro de premios en metálico.

Cada grupo podrá presentar un máximo de cinco montajes diferentes. No se aceptarán Montajes que hayan participado en ediciones anteriores del Certamen.

TERCERA. Publicidad

La presente convocatoria se publicará a través de los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación.

CUARTA. Presentación

Los interesados, podrán presentar las solicitudes en el Registro del Ayuntamiento de El Pedroso dirigidos a la Concejalía de Cultura de 9:00 a 14:00 horas.

El Plazo de presentación de solicitudes será del 1 de julio al 15 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

La solicitud se podrá realizar en el registro del Ayuntamiento, por sede electrónica o por correo postal y deberá acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación.
- Datos del grupo, importante incluir el C.I.F
- Elenco técnico y artístico del grupo.
- Breve historia del grupo.
- Datos de la obra: duración de la obra, sinopsis, necesidades técnicas y de montaje, edad recomendada del público al que va dirigida la obra, dos fotografías mínimo del montaje y/o grupo, grabación de la totalidad de la obra.



- Número de cuenta al que quiere que se le ingrese el premio.

Esta documentación quedará en poder de la organización del Certamen para su archivo. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión en la selección de los grupos participantes.

QUINTA. Selección

El número de grupos seleccionados para las representaciones será tres. Un comité de selección (que ejercerá de jurado en la fase del certamen) constituido a tal efecto, determinará los grupos seleccionados atendiendo a la adecuación de las necesidades de montaje, la más amplia representación de municipio, los valores artísticos de los montajes y la novedad de las propuestas presentadas. La decisión del comité de selección, será inapelable.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité de Selección, procederá a la selección comunicando a los interesados los resultados de la misma y publicando el Acta de la selección en la página Web y en los perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento de el Pedroso.

SEXTA. Certamen

Los grupos seleccionados, así como los de reserva, deberán confirmar su asistencia por escrito (correo electrónico o postal) en un plazo de 8 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la selección.

Los grupos se comprometen a enviar, con al menos diez días de antelación al día de su representación, carteles y programas de manos, en formato digital, con ficha técnica y artística, de la obra a representar, para incluirlos en un formato común del Certamen. El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación.

SÉPTIMA. Fases del Certamen

El certamen se desarrollará en dos fases:

- Primera fase: tres representaciones, los días 5,12 y 19 de noviembre, a las 20:00 horas, con la representación de una obra cada día, en concurso.
- Segunda fase: 26 de noviembre, clausura (fuera de concurso) y entrega de premios.

A cada grupo se le comunicará el día de su actuación.

Los representantes de los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ceremonia de clausura.

A cada grupo de participante se le reservará un máximo de 10 invitaciones, para el día de la representación de su obra y el de la clausura.



OCTAVA. Premios

Los premios determinados serán a la mejor representación, dirección y puesta en escena:

1º Premio: 600€

2º Premio: 400€

3º Premio: 300€

* A los premios se les aplicaran las retenciones establecidas por la ley*

Podrán declararse desierto los premios a juicio del jurado.

NOVENA. Jurado

El jurado será designado por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura. Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes.

La presidencia honorífica del Jurado la ostentará el Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. El jurado estará compuesto por presidente, Secretario y vocales.

El fallo del jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las bases.

DÉCIMA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente, en El Pedroso a 10 de junio de dos mil veintidós.

Ante mí:

El Alcalde

El secretario

